

**VALORES EN EL ENTORNO
EDUCATIVO EN EL CONTEXTO DE LA
SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE
NIÑOS EN VENEZUELA**

Gustavo Sánchez

gustavo.sanchez@uba.edu.ve

Nancy Reyes

nreyes003@gmail.com

Resumen

La educación se relaciona estrechamente con los valores. En la actualidad es frecuente el debate entre los que piensan que se está en una sociedad sin valores y los que defienden la aparición de valores individualistas y económicos. Pero la formación en valores no es ajena al contexto social ni al modelo educativo. El propósito de la investigación fue Generar una aproximación teórica de la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela. Estuvo enmarcada en el enfoque epistemológico Interpretativo, investigación cualitativa, método hermenéutico. La investigación se sustentó con los aportes teóricos: valores, educación en valores, familia y valores, así como lo inherente a sustracción internacional de menores de autores especialistas en la materia; y se fundamentó bajo las teorías del Aprendizaje Significativo, Aprendizaje social y constructivista. Se consideró como población a efectos de la investigación 2 docentes y 2 directivos de 2 instituciones educativas de educación primaria del municipio Santiago Mariño. Las condiciones para ser tomados como población del estudio radicaron en el contacto con la realidad estudiada. La técnica de recolección de datos que se empleada fue la entrevista con informantes claves, como instrumento se empleara el diario de campo y para la información que se obtenga se usara el análisis cualitativo de contenido. Los hallazgos obtenidos originaron una aproximación teórica de la formación en

valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela.

Palabras clave: Entorno educativo, Sustracción internacional, Valores, Familia, Educación.

**VALUES IN THE EDUCATIONAL
ENVIRONMENT IN THE CONTEXT OF
INTERNATIONAL CHILD ABDUCTION
IN VENEZUELA**

Abstract

Education is closely related to values. At present, the debate between those who think that we are in a society without values and those who defend the appearance of individualistic and economic values is frequent. But training in values is not alien to the social context or the educational model. The purpose of the research was to generate a theoretical approach to the formation of values in the educational environment in the context of international child abduction in Venezuela. It was framed in the Interpretive epistemological approach, qualitative research, hermeneutic method. The research was supported by theoretical contributions: values, education in values, family and values, as well as what is inherent in international child abduction from specialist authors in the field; and it was based on the theories of Significant Learning, Social and Constructivist Learning. For the purposes of the investigation, 2 teachers and 2 directors of 2 educational institutions of primary education in the Santiago Mariño municipality were considered as population. The conditions to be taken as the study population lay in contact with the reality studied. The data collection technique that was used was the interview with key informants, as an instrument the field diary was used and for the information obtained, the qualitative content analysis was used. The findings obtained originated a theoretical approximation of the formation in values

in the educational environment in the context of international child abduction in Venezuela..

Keywords: Educational environment, International subtraction, Values, Family, Education.

Introducción

Actualmente, las sociedades del mundo entero están inmersas en una práctica de los valores negativos, repercutiendo en la forma en que se conduce la vida y es a través de la educación que se van fortaleciendo para lograr la formación integral del individuo. En la conferencia general de la UNESCO (1999), se planteó la necesidad de ampliar un marco de acción para la educación en valores en la primera infancia, desde la educación formal y no formal. Así mismo, señalan que la educación en valores para los niños se debe centrar en: el respeto a sí mismo y a los demás, apoyo a la cooperación y habilidades para resolver conflictos, aprecio a la diversidad, conciencia global, potenciar los derechos de los niños, estimular la imaginación, establecer programas multiculturales que los ayuden a integrar el aprendizaje espiritual, religioso y secular.

Desde hace mucho tiempo en Venezuela se habla de la crisis ética y de la pérdida de valores, lo cual se ha podido evidenciar a través de la intolerancia, la corrupción, la exclusión, predominio de intereses, entre otros indicios; que de acuerdo con las investigaciones realizadas, señalan que muchos de estos casos son comportamientos que la misma sociedad ha tratado de conservar, por lo que se deben desarrollar en los individuos una serie de acciones direccionadas a la enseñanza de conductas que le permitan

una formación donde la acción humana este orientada por los valores.

Esta carencia o pérdida de valores ha conllevado a las acciones de sustracción internacional de niños, lo cual implica la violación de los derechos de ese hijo, reconocidos por los ordenamientos legales tanto nacionales como internacionales. Con la sustracción de niños se violan los derechos a tener una familia, a no ser separados de ella, al cuidado, al amor, a la convivencia y acercamiento con la familia, a la unidad familiar, a tener comunicación con sus padres, el derecho inalienable y mutuo a las relaciones personales entre padres e hijos, a la existencia y conservación de la relación armónica con los padres, a la estabilidad del ambiente físico y familiar, al cuidado familiar, y el derecho a identificar los espacios, objetos y personas con quienes interactúa.

La globalización modificó los escenarios sociales, culturales, políticos y económicos, al mismo tiempo, transmutó a la familia y los valores. Pese a ello, la familia es fundamental para el desarrollo de todo niño, es la responsable de protegerlo y proporcionarle un ambiente de afecto, cuidado y bienestar. En la familia, el menor aprende valores y virtudes, con la finalidad de que se integre y adapte a la sociedad.

Existe una relación entre la ética y los valores, ambas conllevan al accionar del ser humano, fortaleciéndose una en la otra. La conducta de un individuo depende en muchas oportunidades de la forma como se relaciona con su realidad, lo cual lo conlleva a tomar decisiones que repercute en la forma de actuar con los demás seres humanos. Muchas de las problemáticas relacionadas con los

valores, se inculcan desde niños en la familia, las escuelas, la comunidad, por lo que, en las instituciones se ven reflejadas estas manifestaciones de falta de valores y es donde se deben canalizar la formación de las mismas, siendo el docente, quien tiene el papel protagónico.

Valores en el entorno educativo

Es fácilmente observable que la sociedad actual se encuentra inmersa en un creciente ambiente de deterioro de principios y valores. Basta con la información que diariamente se recibe, a través de los medios de comunicación social, para darse cuenta de cómo se incrementan, a nivel mundial, los índices de delincuencia y corrupción a todos los niveles, de egoísmo, de falta de respeto, deshonestidad, de un desmedido individualismo que desemboca en una atroz competitividad.

La felicidad parece atractiva en la vida cómoda y hedonista, en cánones de comportamientos que despiertan en las personas un deseo de poseer todos los bienes materiales que, aparentemente, la proporcionan y un largo etcétera que conducen al ser humano a un insaciable afán de poseer. Se antepone el tener al ser y, como consecuencia, las personas viven en un ambiente de elevada inseguridad, angustia e insatisfacción.

Según Izquierdo (2003) los valores son “los ejes fundamentales por los que se orienta la vida humana y constituyen a su vez, la clave del comportamiento de las personas” (Pág. 14). El autor plantea que, los valores “dinamizan nuestra acción y nuestra vida; dignifican y ennoblecen a la persona e incluso a la misma sociedad” (Pág. 13). Esto reafirma la idea de que, en la perspectiva de toda conducta humana,

subyacen los valores, los cuales dirigen y dan sentido al proceder individual y social de cada persona. El ser humano es una subjetividad entrelazada de socialidad, pues vive condicionado por la cultura que asimila a través del proceso socializador de los grupos a los cuales pertenece. Dicho proceso favorece el aprendizaje de valores, actitudes, creencias, hábitos necesarios en la persona para participar eficazmente como miembro: individual y/o grupal.

El aprendizaje de los valores se alcanza en la vida de relación con los demás; de esta manera, las relaciones interpersonales se convierten en la plataforma del proceso de formación de los mismos, por medio de las interacciones que se crean con personas significativas, es decir, aquellas que dejan improntas importantes en la personalidad de sus alter ego. La vida de relación con los demás surge originalmente en el grupo familiar y se amplía progresivamente con los demás grupos estructurantes de la sociedad. Moleiro (2001) identifica al menos cuatro colectivos que tienen gran influencia en la formación de nuestros valores: “la familia, la escuela, los medios de comunicación y el grupo de los iguales que varían según la edad” (Pág. 12). Los valores son parte del acervo cultural de nuestros mayores. Es la verdadera herencia legada por: padres, maestros, o quienes ejercieron un rol significativo en nuestras vidas.

En este sentido la teoría del aprendizaje significativo de Ausubel(1976), es fundamental en tanto que pone el énfasis en lo que ocurre en el aula cuando los estudiantes aprenden; en la naturaleza de ese aprendizaje; en las condiciones que se requieren para que

éste se produzca; en sus resultados y, consecuentemente, en su evaluación. La Teoría del Aprendizaje Significativo aborda todos y cada uno de los elementos, factores, condiciones y tipos que garantizan la adquisición, la asimilación y la retención del contenido que la escuela ofrece al estudiantado, de modo que adquiera significado para el mismo.

De igual manera, Pozo (1989) considera la Teoría del Aprendizaje Significativo como una teoría cognitiva de reestructuración; para él, se trata de una teoría psicológica que se construye desde un enfoque organicista del individuo y que se centra en el aprendizaje generado en un contexto escolar. Se trata de una teoría constructivista, ya que es el propio individuo-organismo el que genera y construye su aprendizaje.

El aprendizaje significativo es el proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria y sustantiva o no literal. Ausubel (2002) indica que esa interacción con la estructura cognitiva no se produce considerándola como un todo, sino con aspectos relevantes presentes en la misma, que reciben el nombre de subsumidores o ideas de anclaje. La presencia de ideas, conceptos o proposiciones inclusivas, claras y disponibles en la mente del aprendiz es lo que dota de significado a ese nuevo contenido en interacción con el mismo. Moreira (2000a) acota que no se trata de una simple unión, sino que en este proceso los nuevos contenidos adquieren significado para el sujeto produciéndose una transformación de los subsumidores de su estructura cognitiva, que resultan

así progresivamente más diferenciados, elaborados y estables.

Dado que el aprendizaje representacional conduce de modo natural al aprendizaje de conceptos y que éste está en la base del aprendizaje proposicional, los conceptos constituyen un eje central y definitorio en el aprendizaje significativo. En este sentido, Ausubel (1978) define conceptos como "objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos criterios comunes y se designan, en una cultura dada, por algún signo (...) aceptado" (p.86). A través de la asimilación se produce básicamente el aprendizaje en la edad escolar y adulta. Se generan así combinaciones diversas entre los atributos característicos de los conceptos que constituyen las ideas de anclaje, para dar nuevos significados a nuevos conceptos y proposiciones, lo que enriquece la estructura cognitiva lo cual es fundamental para la formación de valores en el entorno educativo para aminorar la sustracción internacional de menores en Venezuela.

Para que este proceso sea posible, de requiere admitir que se cuenta con un importantísimo vehículo que es el lenguaje: el aprendizaje significativo se logra por intermedio de la verbalización y del lenguaje y requiere, por tanto, comunicación entre distintos individuos y con uno mismo.

Educación en valores

Desde la concepción hasta su muerte el ser humano vive una constante comunicación con su ambiente, mediante una interacción de influencia mutua. Tal interacción se produce en su relación con el cosmos, la naturaleza y con la sociedad

de la cual forma parte. De ésta, la persona recibe las normas y los valores sociales; los asimila de acuerdo con sus inclinaciones y los utiliza para enriquecer y/o modificar su propio comportamiento, de acuerdo a sus principios personales. Todo ello se enmarca en lo que se conoce como educación. Este concepto que puede catalogarse como sinónimo de influencia, se da en forma asistemática en la familia, y grupos sociales a los que pertenece el viviente humano; pero también puede darse en forma organizada, sistemática e institucionalizada, según planes previamente establecidos. Ambas significan la preparación de la persona para la vida y por la vida.

La familia como grupo primigenio de la sociedad, juega un papel preciso en el proceso de formación de valores. Allí se generan valores tales como: la colaboración, el compartir, la solidaridad, entre otros. De ahí la razón, por la que Moleiro (2001) señala que la familia es la “primera escuela de valores donde se forman los primeros hábitos”. A su vez, especifica que la escuela es “un medio de formación de valores, es el lugar donde el educador debe mantener una actitud transmisora de valores, siendo lo más significativo el ejemplo coherente entre lo que el docente dice y lo que hace” (Pág. 12). Esta sinergia entre el decir y el hacer honesto del educador, en cualquier escenario, es lo que lo enaltece ante los estudiantes y lo convierte para ellos, en una persona creíble y “significativa”

En ese mismo orden de ideas, López (2001) refiere que la educación implica un proceso de relación en el que los seres humanos nacidos los unos para los otros, los eduquemos con y para los

demás. Al establecer la relación con el otro, se ve como un ello hacia el gradual avance de un sentido humano y humanizante de interacciones; en las que se ve al otro como un tú, como un sujeto con la misma dignidad que nosotros. Asimismo, reconoce que la educación es un proceso por el cual se pasa progresivamente del yo – ello al yo – tú. Allí se resignifican los unos para los otros, desde el sentido egoísta de ver a los otros como seres para mí, al sentido liberador de transformarme a mí como un ser con y para los demás. Esta última idea puede considerarse como una vía pertinente para humanizarnos más como vivientes humanos, en aras de una humanidad más solidaria.

Juárez y Moreno (2000) expresan que: La educación es dinámica con tendencia a nuevos procesos educativos cada cierto tiempo; por lo que adquiere diversos matices a partir de la realidad del momento, que hacen de ella un proceso renovado, es decir, regenera su estructura interna cuyo fundamento son los valores (Pág. 4). A partir de lo expresado, es pertinente reforzar la idea de la inexistencia de una educación ajena a los valores. Toda educación es formación en valores, pues los mismos son las pautas del mundo humano, y donde el proceso educativo es el eje central para el aprendizaje de los mismos. En la misma línea de pensamiento, Garza y Patiño (2000) al referirse a la educación especifican que en esta época existen algunas tendencias de cambio como son: “De formar individualmente a educar para lo social y de desarrollar sólo la inteligencia a formar un ser integral” (Pág. 30).

Asimismo, los mencionados autores indican que a partir de estas tendencias resulta explicable la importancia, que actualmente tiene la educación en valores, educación que trata de dar una respuesta diferente a la dada por la educación tradicional en la que sólo importa la acumulación de conocimientos en menoscabo de la formación holística del ser humano, que lo percibe como un ente afectivo, social y espiritual.

Las aseveraciones precedentes permiten señalar que el perfil de los educadores exige considerar al estudiante como un ser biopsicosocial, poseedor de características individuales, con su propia escala de valores a la que hay que respetar y esto exige que el docente posea conocimiento de sí mismo y de los otros para poder establecer una relación humanizante en el ámbito de la enseñanza formativa, como parte integrante del complejo proceso de socialización por el que niños, jóvenes y adultos se integran en la sociedad para ocupar su sitio en ella.

Además, el ser humano vive en constante relación con el medio ambiente, en el que están incluidas otras personas de diferentes características, lo cual le exige un proceso de adaptación e implica que sea capaz de asumir una actitud ponderada y ética ante situaciones presentes en el medio externo, los cuales debe ir solucionando interpersonalmente para la convivencia con su medio social, supeditado siempre al respeto de: reglas, normas, derechos y deberes establecidos por la sociedad, y que deben ser cumplidas por el hombre.

Con base a las ideas expresadas se tiene la investigación de Ochoa (2018) cuyos hallazgos fueron: El carácter axiológico del proceso educativo tiene que ver mucho con el comportamiento ético que asuma el docente, porque de esa manera se refleja el interés en ofrecer insumos didácticos y pedagógicos para lograr cumplir con las experiencias formativas. La escuela como institución también educa, estableciendo un comportamiento ético en la formación de los sujetos para lograr una sana convivencia y una cultura de paz, enseñando con ejemplos tangibles como el respeto, justicia, libertad y autonomía (docente). Se toma como aporte a la investigación el hallazgo de que las instituciones educativas, se constituyen en el escenario idóneo y pertinente para generar valores y actitudes en los individuos. Por eso, el tratamiento de los dilemas axiológicos debe tener un reconocimiento por parte de los docentes como sujeto moral con vocación y compromiso con la educación.

Por su parte, Juárez y Moreno (2000) al referirse a la educación en valores indican que “educar se convierte en una realización constante de valores, transmitiéndolos, ponderándolos y cultivándolos, como una forma de internalizarlos y la mejor manera de evaluar la internalización de un valor es a través de la actitud ejemplificante del individuo” (Pág. 43). Es así como los autores citados, manifiestan que se puede abordar la formación en valores basados en cuatro aspectos fundamentales: “la persona, las relaciones humanas, la realidad y la espiritualidad” (Pág. 47), en la que la educación en valores juega un papel decisivo.

En razón de lo cual se concluye que el rol del educador es conducir al aprendiz a desarrollar sus potencialidades bajo una dimensión moral y ética, en el marco de su realidad social y ayudarlo a interpretarla para que asuma la responsabilidad de sus actos y participe activamente en su vida comunitaria. Todas estas aseveraciones fundamentan la temática en estudio referida a la formación de valores en el entorno educativo contextualizada en sustracción internacional de niños en Venezuela

En Venezuela el derecho a la educación está establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) en su artículo 102 específica: “La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria” (Pág. 35). De igual manera Ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes contempla en su artículo 55:

Derecho a participar en el proceso de educación. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen el derecho a ser informados e informadas y a participar activamente en su proceso educativo. El mismo derecho tienen el padre, la madre, representantes o responsables en relación al proceso educativo de los niños, niñas y adolescentes que se encuentren bajo su Patria Potestad, representación o responsabilidad. El Estado debe promover el ejercicio de este derecho, entre otras formas, brindando información y formación apropiada sobre la materia a los niños, niñas y adolescentes, así como a su padre, madre, representantes o responsables.

En efecto, la visión y la acción de la educación, contribuye a que sean mejores los actos de los sujetos educativos,

modelos para otros, portadores de cultura para un mundo mejor. Atravesando las fronteras conceptuales, se llegaría a formular dimensiones de cambio, en un plan optimista, futurista y dinámico. Es imperioso que la educación inspire y fundamente la transmisión de la cultura con una cosmovisión centrada en los valores que permita aminorar los conflictos y fomentar la búsqueda de soluciones donde no se vulnere los derechos de unos en beneficio de otros.

Familia y valores

Los factores familiares influyen directamente en la formación de valores. Por ello De la Fuente (2006) señala que hay elementos familiares relacionados con los valores, como la estructura familiar. La familia, es el vínculo que une a sus miembros desde la infancia, y es a su vez, el principal agente socializador de valores. En la familia, el aprendizaje de los valores se produce por el vínculo de proximidad que acoge a la persona.

En este sentido Rodríguez (2007) señala que la familia es el primer contexto para la transmisión de las normas, valores y modelos de comportamiento. Su papel es fundamental para la socialización del niño/a, ya que, la familia repercute en la interiorización de elementos culturales básicos, así como en el desarrollo de su personalidad, asumiendo determinadas pautas de crianza según las características, recursos, apoyos, así como de diferentes factores contextuales que determinan a cada unidad familiar. Por tanto, cada familia tiene una serie de valores que trasmite en todas las etapas del ciclo familiar (embarazo, maternidad, niñez, pubertad, madurez de los/as hijos/as...).

El modelo familiar predominante en la sociedad occidental, según Eurostat (2000) es el de una familia nuclear monogámica. Sin embargo, empiezan a destacarse otras formas o modelos alternativos de familia. Besharov (2003) señala que la ausencia de normas de convivencia puede asociarse a la ambigüedad y a conductas antisociales. Algo similar defiende Fukuyama (1999) quien establece una estrecha asociación entre la tendencia de las familias hacia formas poco estables de convivencia con el aumento de comportamientos antisociales en niños, adolescentes y jóvenes, lo que lleva a la necesidad de vincular los valores de las personas en formación y los valores familiares.

Los modelos de conducta que brindan los padres y madres, los refuerzos que aportan a la conducta de sus hijos/as facilitan el aprendizaje de conductas violentas o respetuosas con los demás. Según Ortega, Mínguez y Saura, (2003):

La carencia de estructuras que sirvan de marco de referencia para el niño; las prácticas de disciplina inconsistentes; el refuerzo positivo a la respuesta violenta; el empleo de castigos físicos y psíquicos; la carencia de control por parte de los padres y la historia familiar de conductas antisociales explican suficientemente el comportamiento antisocial, a veces violento, de los niños en el centro escolar (p. 41).

En el seno de cada familia, se observa una reproducción particular de la cultura, de los papeles sociales básicos, del valor de las instituciones y las costumbres fundamentales de la comunidad en la que se vive, que puede coincidir con las normas, más o menos

generales del momento social y cultural. Según Ortega (2007) es tarea de los padres seleccionar y escoger los valores que se van a tratar de modelar en sus hijos/as desde edades tempranas. Concretamente, en un estudio realizado por Orizo y otros (2000), se otorga bastante importancia a la familia, por encima del trabajo, la religión y la política, lo que incide en la estrecha relación entre los valores de la familia y el de los hijos/as.

Elzo y Orizo (2000) estudian las actitudes y valores que las familias transmiten a sus hijos/as. Los más valorados son los buenos modales (84%), sentido de la responsabilidad (47%), independencia (45%), esfuerzo en el trabajo (42%) y otros en menor medida como son: determinación y perseverancia (34%), imaginación (32%), sentido de la economía y espíritu de ahorro (29%), fe religiosa (14%) y en último lugar espíritu de sacrificio (10%).

En suma, hay varios factores familiares que se pueden relacionar con la formación de valores. La familia es el primer contexto de transmisión de valores en una persona, en ella se construye una jerarquía al incidir en la elección de unos valores antes que otros. Otro factor parece ser el modelo, tipo o estructura familiar, el modo de actuar o comportarse de las figuras predominantes en cada familia va a incidir en la transmisión de unas creencias o valores por encima de otros. También los refuerzos y sus tipos, así como las respuestas dadas ante los distintos comportamientos o acciones de sus hijos/as ante una determinada situación, desarrolla un predominio de valores en éstos.

El entorno o contexto socio-cultural donde vive y se desarrolla la familia, puede llegar a ser clave en la formación y afianzamiento en el desarrollo de valores personales. Finalmente, la participación en la dinámica escolar de las familias, puede estar incidiendo también en el escalafón de valores de sus hijos/as.

La sociedad y la escuela en la formación de valores.

Junto con la familia, la escuela es uno de los primeros ámbitos donde aprende y se desarrolla el niño/a. En este sentido Ortega y Mínguez (2001) indican que familia y escuela no se sustituyen sino comparten la formación en valores. En la escuela también se experimentan valores. La educación es una formación en valores, ya que en ella rigen reglas y normas y es donde se produce una convivencia de sujetos morales, donde crecen, aprenden y se constituyen como personas a criterio de Marchesi (2000):

La escuela es una institución más que interviene en la esfera de la educación moral. Y mientras que en el ámbito del saber existe una amplia tradición y una lógica disciplinar que otorga coherencia a la acción educativa, en la esfera de la formación moral hay un bagaje mucho más reducido y una menor influencia en comparación con otros entornos sociales (p. 178).

El entorno cultural donde vive la familia se relaciona con los valores que se transmiten en sus hijos/as. Rodríguez (2011) expone cómo los retos académicos de muchos estudiantes inmigrantes, están vinculados a la percepción de "discontinuidad cultural" entre el hogar y la escuela que perciben los estudiantes, entendido como diferencias de culturas relacionadas con

diferencias de valores: por un lado, la del hogar y por otro lado la escuela, pudiendo experimentar experiencias diferentes según el contexto, casa o escuela o de tipo cultural.

Cabe mencionar también la participación en la dinámica escolar por parte de las familias, puede estar relacionado con el proceso de transmisión de valores en el alumnado. A menor participación en la dinámica escolar, mayor distancia cultural entre la familia y la escuela. Por lo que puede ser un elemento clave en la formación de una escala de valores coherente

Además, la tipología de escuelas y sus diferentes idearios puede variar en la estructura de valores, así afirma Fernández (2004) a través de su ideario, donde se plantean la filosofía o valores para el centro educativo. Avilés, Irurtia, García López y Caballo (2011) defienden la puesta en práctica de modelos cooperativos de participación entre la escuela y el entorno que les rodea, ya que la comunidad social que rodea la escuela también es decisiva en la vivencia y transmisión de valores dentro y fuera de la escuela. Según un estudio de Viguer y Solé (2012), realizado sobre los valores presentes en la escuela, se observa que la mayor parte de los niños y niñas (78,9%) considera que en la escuela hacer amigos es tan importante como estudiar.

Por otro lado, García-Ramírez (2012) indica que también el clima que crea el profesorado en sus aulas influye, en gran medida, en aquellos valores que el alumnado adquiere dentro de este contexto. Esto se debe, esencialmente, a que la creación de un espacio o ambiente propicio y seguro, en el que todo el

alumnado tiene completa libertad de expresión y elección, favorece el aprendizaje de los valores en los sujetos y el desenvolvimiento personal de escucha empática.

En este sentido es relevante la investigación efectuada por Pastor (2015) donde se pone en evidencia que los centros escolares inclusivos desarrollan valores de tipo social (respeto, sensibilidad social y trabajo en equipo) así como de tipo político (justicia, coherencia, verdad y responsabilidad). Se concluyó que los estudiantes que pertenecen a centros inclusivos se caracterizan por el gusto por el arte, la sensibilidad estética, la imaginación, el concepto de belleza y la valoración estética, así como el conocimiento, inteligencia, cultura, estudio, investigación, observación, reflexión, espíritu crítico, verdad y ciencia.

También en la elección de valores religiosos y en valores de cultura física, prácticas por el cuidado físico, la salud y el bienestar. Como aporte a la investigación se tiene que este estudio ha permitido precisar y relacionar la inclusión educativa y los valores de los adolescentes, hacernos conscientes que el modelo educativo vivenciado por los estudiantes puede estar relacionado con la escala de valores elegidos y vividos por ellos.

En la relación personal que se establece entre educador y educando la responsabilidad del primero respecto al segundo cobra una gran relevancia. El educador, consciente de que está educando y formando a un ser humano, puede tomar sus valores para el desempeño de esta función. Entonces según Duart (2003), no se trata, por lo tanto, de metodologías o didácticas

especiales para formar en valores, más bien de crear y favorecer espacios de vivencia en los que las personas puedan sentir, experimentar, vivenciar algo que sacuda la indiferencia, algo que emocione e impacte el interior de la persona (p. 2).

Debe transmitir los valores desde la vivencia personal, lo que se transmite educativamente es lo que se vive y lo que se vive es lo que se ha repensado en la soledad interior de un pensamiento que se ha hecho propio, Barrio (2008). Esta consideración del educador como agente clave en la transmisión de valores es subrayado por Monjas, Ponce y Gea (2013): Su compromiso con el desarrollo de valores, con el respeto a las reglas, etc. va a ser uno de los aspectos más importantes a la hora de definir una orientación educativa.

En este sentido la Teoría del aprendizaje social, posteriormente rebautizada como Teoría cognitivo social del aprendizaje plantea la premisa fundamental de que el aprendizaje es un proceso cognitivo que no puede desvincularse del contexto. Bandura señala que en todo proceso de aprendizaje están presentes dos elementos: el factor cognitivo y el factor social. Así pues, esta teoría otorga un papel destacado a los "otros", a la influencia de la conducta de otras personas en el aprendizaje, en la personalidad y en la propia conducta.

A criterio de Woolfolk(2010), Bandura destaca que hay una combinación de factores sociales y psicológicos que influyen en la conducta. Considera que los factores externos son tan importantes como los internos y que los acontecimientos ambientales, los factores personales y las conductas

interactúan con el proceso de aprendizaje. En este sentido es importante mencionar que según Bandura (1987) las conductas que los individuos adquieren se pueden dar de dos formas:

A. Experiencia directa: El aprendizaje más rudimentario está basado en la experiencia directa y es el que más se debe a los efectos positivos y negativos que producen las acciones. A través de este proceso reforzamiento diferencial, llega finalmente un momento en que se seleccionan las formas de respuesta en base al éxito que han tenido y se descartan las respuestas ineficaces. Las consecuencias de las respuestas tienen varias funciones, en primer lugar, proporcionan información y en segundo lugar tiene una función motivadora

B. Aprendizaje por medio de modelos: Los humanos aprenden la mayor parte de su conducta a través de la observación, por medio de modelado: al observar a los demás, nos hacemos idea de cómo se efectúa las conductas nuevas y posteriormente, esta información nos sirve como guía. Cuando se expone a un modelo, las personas que lo observan adquieren, principalmente presentaciones simbólicas de las actividades efectuadas por el modelo. Siguiendo esta conceptualización, Bandura (citado en Chance, 2012) divide el aprendizaje social en cuatro procesos, es decir, atención, retención, producción y motivación.

1. Procesos de atención

Los sujetos aprenden por observación si se atiende a los rasgos significativos de la conducta que les sirve como modelo, por lo cual los procesos de atención determinan cuales se van a seleccionar de entre los muchos modelos posibles y que aspectos se extraen del

modelo a seguir. La atención, es prestada por el observador a las acciones relevantes del ambiente. En este proceso, se basa en la influencia de las características del modelo.

2. Procesos de retención

Dentro del aprendizaje por observación algunas conductas se retienen en forma de imágenes, cuando los estímulos que sirven de modelo se exponen repetidamente, reproducen imágenes duraderas y recuperables.

Estas imágenes son codificadas y almacenadas en la memoria.

3. Procesos reproductores motores

En los aprendizajes cotidianos, las personas suelen acercarse a las conductas nuevas que están aprendiendo, sirviéndose de modelos, y las perfeccionan mediante ajustes auto-correctivos, basados en la retroalimentación de carácter informativo que reciben de su propia actuación. Consiste en transformar lo aprendido a conductas.

4. Procesos motivacionales

Los sujetos, son más propensos a realizar los tres procesos mencionados con anterioridad si consideran que son importantes. Se generan expectativas, con base sus creencias y valores, sobre las consecuencias de los modelos (Schunk, 1997).

Si se atiende a los valores como patrones de conducta, los niños y niñas que van a las escuelas tienen un esquema asimilado o aprendido de determinados valores (y antivalores) a través de sus familias, centros educativos, grupos de amigos, etc. La escuela acoge dicha pluralidad de modelos e idearios morales presentes en la sociedad moderna, establece límites de lo admisible y de lo

intolerable. En la sociedad actual son valores morales y cívicos de democracia, de igualdad, de tolerancia, de respeto mutuo y de participación. Indican García y Martín (2011) que el aprendizaje y la práctica de valores como la promoción de la solidaridad, la paz, la tolerancia, el diálogo, la justicia, la responsabilidad individual y social o la actitud participativa e integradora, deben estar presentes en la realidad cotidiana de todos los centros educativos y formar parte de todo proyecto formativo.

De este modo, Sánchez (2011) plantea que los valores que se transmiten desde la escuela van evolucionando o cambiando en función a la época y a la sociedad. Un ejemplo actual son los centros educativos que tratan de desarrollar valores hacia aspectos más tecnológicos; debido al desarrollo en nuevas tecnologías alcanzado, utilizan estos recursos para estimular que las personas desarrollen con ellos algún tipo de actitud y de valor.

Se exigen continuos esfuerzos de actualización de estrategias dirigidas a responder con mayor eficacia a la realidad educativa actual y a las demandas sociales presentes, se trata de buscar herramientas novedosas que posibiliten la formación de individuos competentes para convivir, participar, comunicarse y gestionar los conflictos democráticamente. Por esta razón, Florido, Leiva y Pérez, (2014), destacan que, entre diversos tratamientos pedagógicos para ello, la educación en valores, a través del uso de técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos, el aprendizaje cooperativo, la vinculación de las familias en las tareas educativas, la apuesta por la autonomía

pedagógica de los centros docentes o la mejora en los programas de formación inicial y permanente del profesorado, se presentan como líneas de actuación preferente.

El papel del docente en la escuela es fundamental como ayuda en el desarrollo de valores en sus alumnos/as, según Fierro y Carvajal (2003). Según el estudio de estos autores, los valores están anclados en la forma de cómo se vive o relaciona en el aula (metodología de aula, clima de aula...), en las declaraciones y normas que se plantean al alumnado y en la consistencia con que se hacen cumplir, sin olvidar, aspectos tan indispensables como puede ser los juicios de valor que se transmiten en la labor docente.

En este sentido la teoría constructivista plantea que existe una interacción entre el docente y los estudiantes, un intercambio dialéctico entre los conocimientos del docente y los del estudiante, de tal forma que se pueda llegar a una síntesis productiva para ambos y, en consecuencia, que los contenidos son revisados para lograr un aprendizaje significativo. Ortiz (2015) indica que, desde el punto de vista constructivista, se puede pensar que el aprendizaje se trata de un proceso de desarrollo de habilidades cognitivas y afectivas, alcanzadas en ciertos niveles de maduración.

La sustracción internacional de niños

La sustracción o secuestro internacional de menores es el fenómeno que se produce cuando un sujeto traslada a un menor de un país a otro con infracción de las disposiciones legales. Se denomina sustracción, la acción de

trasladar a un menor de un Estado a otro de forma ilícita a la separación unilateral e injustificada de una niña, un niño o un adolescente de cualquiera de sus progenitores o de la persona que legalmente detenta su guarda y custodia, ocultándolo o trasladándolo lejos de su lugar de residencia habitual. De igual modo merecen ser destacados los supuestos en que los niños son trasladados ilícitamente desde su país de residencia hasta otro con una cultura social y jurídica alejada de la del primero, en cuyo caso a los problemas propios de este tipo de situaciones se suman los relativos al choque de culturas y de valores, al reconocimiento de modelos familiares distintos, diferencias que en nada favorecen una resolución rápida y satisfactoria del problema.

La sustracción de niños es un fenómeno social presente a nivel mundial, resultado de la infracción del derecho de custodia o de visita que tiene uno de los progenitores sobre el hijo, motivo por el cual, la Organización de Estados Americanos (OEA), preparó un instrumento con el objetivo de garantizar el retorno al país de origen del niño o niña sustraída y proteger su integridad física y emocional. En este sentido, El Convenio de la Haya en su artículo numero 1 establece:

La finalidad del presente Convenio será la siguiente:

a) garantizar la restitución inmediata de los menores trasladados o retenidos de manera ilícita en cualquier Estado contratante;

b) velar por que los derechos de custodia y de visita vigentes en uno de los Estados contratantes se respeten en los demás Estados contratantes.

De conformidad con lo expresado por Gómez (2002:39) “la sustracción internacional de menores por parte de los padres, es un problema social de gran complejidad”, afecta a miles de niños cada año. En este sentido enuncia Miralles (1989) que sustracción es “el desplazamiento de un menor fuera del territorio del Estado en que tenga su residencia habitual, o retención del mismo fuera de ese territorio por tiempo diferente al establecido para el ejercicio del derecho de visita, siempre que se produzca en violación del contenido de los derechos de guarda o de visita en vigor en ese momento en el lugar de la residencia habitual del menor”. Según Calvo y Carrascosa (2011) se puede dar de las siguientes formas:

1º) Quiebre de un matrimonio mixto. En los matrimonios entre personas de distinta nacionalidad y distinta cultura son frecuentes las separaciones y los divorcios. Son «parejas de alto riesgo». Estos divorcios suelen terminar con el retorno del extranjero a su país de origen.

2º) «Nacionalismo judicial». Los tribunales de un Estado suelen atribuir la custodia del menor al progenitor que ostenta la nacionalidad de dicho Estado.

3º) El controvertido «derecho de visita». El progenitor que no tiene atribuida la custodia del menor pero sí dispone del «derecho de visita» suele utilizar con frecuencia los períodos de visita al menor para atraer hacia sí al hijo y alejarlo de quien lo tiene bajo su custodia. Utiliza, incluso, el derecho de visita para dar al menor lejos de su país de residencia o para retenerlo en otro país, con lo que se infringe la «custodia» de la menor atribuida al otro progenitor.

4º) Las madres secuestradoras y los padres maltratadores. En la actualidad, más del 70% de los secuestradores son mujeres madres del hijo que secuestran y cuya custodia ostentan. Este dato supone un cambio radical respecto del pasado, en el que la inmensa mayoría de los secuestradores eran los sujetos que no ostentaban la custodia. Las madres secuestradoras que tienen atribuida la custodia huyen de la violencia y abusos del padre maltratador que ostenta el derecho de visita.

5º) El paso rápido por las fronteras. Transportes internacionales veloces, pasaporte familiar en el que aún figura el menor y simple documento de identificación personal, permiten al secuestrador del menor trasladar a este, fácilmente, lejos del país de su residencia habitual. La existencia, de espacios, en el que no se exige exhibición de documentos a los sujetos que pasan de un país a otro, facilita el traslado internacional del menor

La identificación de las causas permite identificar a groso modo, tres problemas que trae consigo la sustracción de un menor:

1. Familiar (el niño es separado de su padre/madre y demás familia).
2. Social (el niño/niña es apartado de su entorno social, escuela, amigos, tiene un desarraigo cultural y en ocasiones el idioma).
3. Legal (la salida del niño del país de origen, el ingreso y permanencia en el país requerido, las controversias entre las autoridades de ambos países).

En este sentido se tiene la investigación de Vázquez (2018) el aporte

significativo de esta investigación es la recomendación de contemplar medidas de tipo educativo que promuevan la educación en la tolerancia, en la igualdad de derechos de ambo sexos, y en la resolución pacífica de conflictos para lo cual resulta fundamental incorporar a la familia.

Para Santaniello (2012) “La retención en el extranjero es cuando el niño no es devuelto por uno de los padres a su país de origen o de residencia habitual, después de un período de estancia en un país extranjero, al que el otro padre había dado su consentimiento”. Vidal (2009) considera sustracción de niños “el traslado de un estado a otro sin el consentimiento de la persona pertinente”. Por tanto, en la retención el niño viaja al extranjero con permiso del padre/madre que tiene la custodia o patria potestad, en cambio, en la sustracción el niño abandona ilegalmente su país de residencia.

Es así como Ley orgánica para la protección de niños, niñas y adolescentes (LOPNA) establece:

Artículo 27 Derecho a mantener relaciones personales y contacto directo con el padre y la madre. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a mantener, de forma regular y permanente, relaciones personales y contacto directo con su padre y madre, aun cuando exista separación entre éstos, salvo que ello sea contrario a su interés superior.

Artículo 40 Protección contra el traslado ilícito. El Estado debe proteger a todos los niños, niñas y adolescentes contra su traslado ilícito en territorio nacional o al extranjero.

Las autoridades de migración están obligadas a garantizar el cumplimiento de requisitos formales, es decir, permitir la salida del país del menor sólo con la autorización de ambos padres, además, deberá valorar cada caso en particular, ante la mínima duda, no se debe autorizar la salida del niño al extranjero.

En contexto se tiene la investigación de De La Cruz (2017) se toma como aporte a la investigación el hecho concluido de que en lo que respecta el "interés superior del menor", debe entenderse: como el derecho que tiene a no ser sustraído o trasladado ni retenido ilícitamente; a un procedimiento sobre la decisión de la guarda o custodia se dilucide ante el juez del Estado de residencia habitual de éste; a mantener contacto con ambos progenitores y sus familias; a obtener una rápida resolución de la solicitud de restitución o de visita internacional.

Aproximación Teórica de la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela.

La investigación tuvo como propósito configurar una aproximación teórica para la elaboración de una propuesta sobre la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela. En relación a esto se quiere comenzar por especificar que se considera como aproximación teórica. Al respecto, González (2008), considera que es la construcción de un sistema de representaciones capaces de articular diferentes categorías entre sí, generando

comprensión y claridad sobre lo que se pretende conocer.

Por otra parte, la jerarquización de los valores se manifiesta según las personas, es decir, que no se puede expresar que los valores siempre van a ser absolutos, según las generaciones, el momento histórico, la cultura, aunque los valores sean los mismos, se manifiestan de manera diferente y se jerarquizan de manera distinta. En este sentido, se puede afirmar, que los valores aunque se presentan como constantes y permanentes, imparciales y universales, son relativos, variables y mutantes, por tal motivo, el proceso de enseñanza aprendizaje que pretenda la formación de sujetos, debe considerar no sólo aspectos sociales, políticos, históricos, económicos y educativos, sino lograr una integración con la vida cotidiana contextual, social, comunitaria y familiar a los efectos de generar una visión de mundo apegado a lo moral y a la conducta humana que llevan a determinar un sistema de normas y costumbres que regulen el comportamiento de docentes y alumnos en las instituciones educativas.

En tal sentido, en este escenario se presenta el producto de la teorización realizada acerca del estudio con base a los hallazgos de la problemática presentada y los aportes del investigador, donde se articulan las categorías, subcategorías y propiedades que le dan sentido y significado a lo que se denomina formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela, representado en los siguientes elementos:

familia y en muchas oportunidades los

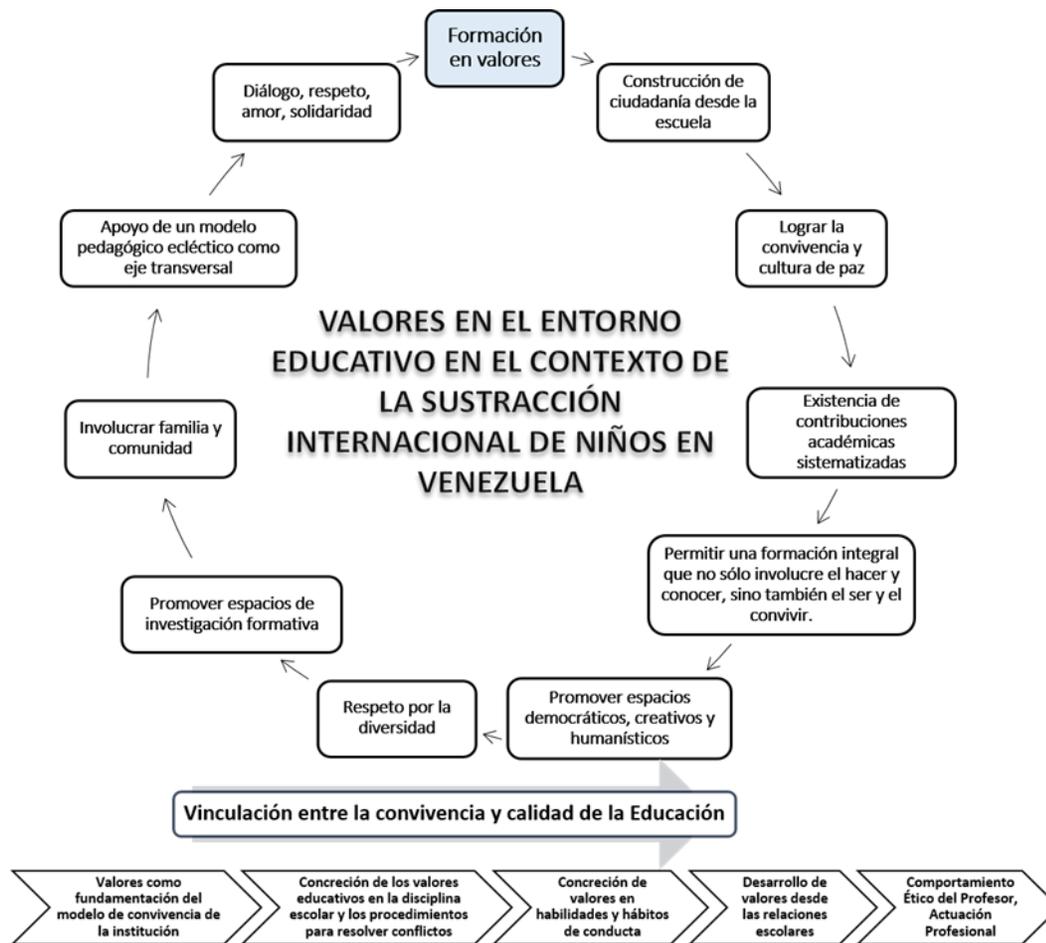


Gráfico 1. Formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela.

Sánchez (2022)

• Formación en valores

En este mundo globalizado, uno de los aspectos fundamentales a los cuales no se les puede perder la perspectiva es la formación en valores, lo cual le va a permitir a la persona tener un comportamiento cónsono con su forma de pensar que considera correcto, lo cual le permite relacionarse sanamente con las demás personas. La primera escuela es la

niños aprenden con los ejemplos que ven en las personas adultas que están a su alrededor, por ejemplo: la cooperación, la amabilidad, amor a la naturaleza, amistad; pueden ser muchos de los valores que se pueden ir formando con el ejemplo en el seno familiar, luego en la escuela se fomentarían otro tipo de Valores. La formación en valores debe centrarse en la búsqueda de la realización del ser humano, que lo conlleva a desarrollar su dignidad en cualquier contexto. La misma debe estar basada en la intencionalidad de desarrollar un ser como un ente integral sociohumanista. Debe ser un proceso que garantice la

formación de una personalidad consciente a través de aspectos curriculares y extracurriculares. Toda institución, debe precisar los principios didácticos que le permitan junto con los contenidos programáticos desarrollar valores como la honestidad, solidaridad, el respeto, lealtad, la tolerancia. Responsabilidad, la libertad, entre otros.

• **Construcción de ciudadanía desde la escuela**

Es necesario, repensar el valor de escuela como espacio de construcción de ciudadanía y la responsabilidad que se le asigna a los docentes se vuelve más urgente y necesario para que puedan traducir y explicar a sus estudiantes las exigencias de justicia y de pertenencia comunitaria que realza la idea de los derechos individuales y su vinculación con una comunidad en particular. La formación ciudadana cuyo componente básico es el ético e ideológico relacionado íntimamente a los procesos de socialización, con la intención de formar ciudadanos democráticos con derechos y deberes, éticamente responsables capaces de reconocer al otro, tolerantes, respetuosos de la diversidad social y cultural, preconocedores de la igualdad, y de esta manera la formación ciudadana se transforma en pilar fundamental de la calidad de la educación.

El Ministerio de Educación convencidos de que sus niños y jóvenes logren sus sueños, tiene plena conciencia de que la educación en valores y formación ciudadana debe tratar todos los aspectos o dimensiones que conforman el ser humano de manera integral. Trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es tomar la decisión de entender a la democracia con una firma

de vida basada en el respeto y la dignidad humana, la libertad responsable y los derechos de todos y cada uno de los miembros de la comunidad, capaces de analizar aportar soluciones que contribuyan a una mejor construcción de Venezuela. Con relación a lo anterior se puede expresar que la ciudadanía es un acto de ser, es una actitud de vida proactiva, que busca mejorar las condiciones de vida propia y de la comunidad, es asumir responsabilidades y deberes e involucrarnos activamente en la búsqueda de soluciones a problemas específicos de su entorno social. La ética es uno de los fundamentos de la vida humana en relación a la conducta valores y comportamientos; la esencia de todos los valores se ejercita socialmente en el derecho de ser, sentir, conocer, pensar, disentir, acordar, actuar

• **Lograr la convivencia y cultura de paz**

La convivencia constituye un elemento fundamental en las relaciones personales, se establece en un potencial para mejorar dichas relaciones a través el dialogo la comunicación y respeto, es decir, desde la perspectiva de la cultura de paz, el diálogo como tal, tiene dos funciones: por un lado trasmite información y por otro indica cómo ha de ser la interacción entre las partes, estableciendo el momento más adecuado para llevar a cabo cualquier acción, acentuado en la comunicación y las practicas discursivas que promueven diálogos transformativos. Con la finalidad de lograr la convivencia y la cultura de paz se deben cubrir los siguientes aspectos: escuchar respetuosamente, definir los problemas en función de las necesidades, escoger las mejores alternativas y

dialogar. Para el cumplimiento de esto deben tomarse en cuenta las siguientes directrices básicas: tratarse con respeto, colaboración, tolerancia, participación y no discriminación.

•Existencia de contribuciones académicas sistematizadas

La existencia de actividades sistematizadas aboga por la no fragmentación del saber, por la no separación entre los ámbitos del pensamiento y acción que configuran a la persona (cognitivo, afectivo, actitudinal y procedimental) y poder lograr la comprensión del mundo como configuración sistémica. El mundo se entiende como un sistema de sistemas como una organización a la vez física, biológica, afectiva y social, todo en función del todo, conllevándonos a la formación de un ser más integral y humanizado

• Permitir una formación integral que no sólo involucre el hacer y conocer, sino también el ser y el convivir.

La formación integral implica una perspectiva de aprendizaje intencionada, orientada al fortalecimiento de una personalidad, responsable, ética, creativa, participativa y solidaria, con la finalidad de promover el crecimiento humano a través de un proceso que supone una visión multidimensional de la persona, tendiendo a desarrollar aspectos no solo de conocimiento y destreza, sino de inteligencia emocional, social, y ética. Esa formación integral, supone pensar en multidisciplinariedad de procesos y acciones vinculadas, donde todos deben alinearse con la participación activa de todos los actores que hacen vida en la institución, con la intención de hacer

consciente y explicitar el así llamado currículo oculto. Es necesario precisar que cuando se habla de formación integral no solo se refiere al salón de clase, sino, a todo el ámbito educativo, y por ende todas las acciones y procesos que se realicen deben relacionarse con todas las actividades y acciones que se cumplen en los espacios académicos que permitan desarrollar el ser y el convivir.

• Promover espacios democráticos, creativos y humanísticos

La educación es la vía por donde se debe promover espacios democráticos, creativos y humanísticos para emprender una acción transformadora en consonancia con el ideal que requiere el país, donde se configuren la integridad axiológica del ser humano con el desarrollo de sus potencialidades, donde la institución educativa cumpla con la misión de ayudar a la construcción de un mundo mejor, superando un proceso de enseñanza aprendizaje donde se transmitan conocimientos o información con el objeto de transformar hacia el desarrollo de habilidades críticas creativas humanísticas enmarcadas en un ideal democrático de participación. En ese sentido, la praxis educativa debe ser un centro fundamental para la formación de las personas, porque la educación no tiene una finalidad individual, lo importante es potenciar al individuo, para hacerlo más valioso en todas sus dimensiones. Es por ello, que la formación de valores se constituye en un eje fundamental del proceso educativo, así como el nivel social y familiar, de esta manera, se garantizaría la formación de la personalidad, la humanización del mundo

y una sociedad mejor como reto de la educación.

• **Respeto por la diversidad.**

Toda sociedad establece normas que señalan que es lo que está y no está permitido para promover la convivencia. En toda institución educativa se cuentan con valores que sustentan su compromiso ético, entre ellos tenemos el respeto por la diversidad que propicia las diferentes visiones del mundo y de las relaciones que tienen los sujetos con el propósito de lograr una comunicación efectiva que tenga como base el escuchar y llegar a acuerdos, esto permite a los sujetos manifestarse desde su condición de iguales de manera distinta. Es necesario que se fomente no solo desde las aulas de clases, sino dentro de la familia, el respeto a la diversidad, aceptar las diferentes culturas, razas y credos, para que pueda manifestarse en condiciones de igualdad, que le permita ser comprensivo, solidario, tolerante, con una convivencia que conlleva a la construcción humana a través de un dialogo de saberes basada en una práctica compartida y en la apertura al otro quien a su vez escucha y habla, reconociéndose en permanente formación y logrando la integración aunque sean o piensen distinto y el éxito de las relaciones con los demás

• **Promover espacios de investigación formativa.**

La investigación formativa promueve y apoya la creación de comunidades para la construcción de conocimiento grupal que propicia el trabajo en equipo y la interacción entre docentes y estudiantes para impulsar el aprendizaje cooperativo y colaborativo

que fomenta procesos de relación interpersonal grupal. Estos procesos conllevan, al involucramiento del grupo con una gran participación que permite un manejo asertivo de los conflictos logrando con ello procesos reflexivos aprendizajes personales, capacidad para que todos manifiesten sus propios puntos de vista y claridad en las explicaciones e ideas.

• **Involucrar familia y comunidad.**

La participación de todos los actores de la comunidad involucrando la familia garantiza el crecimiento institucional, el aumento de la capacidad de aprendizaje de las personas, como también la calidad y legitimidad de la institución. Esta integración familia y escuela viene a democratizar y transformar el esquema institucional y se reconoce como vía estratégica para aumentar la toma de decisiones creando responsabilidad social para cooperar, compartir e intercambiar visiones diversas de una misma realidad, favoreciendo con esto la comunicación y el aprendizaje.

Compartir la imagen de un problema y su solución amplía radicalmente la capacidad de las personas para transformar las condiciones ofreciendo soluciones más creativas. La carencia de esa imagen compartida de los problemas, condenan a las instituciones a padecer siempre las mismas dificultades, en cambio, cuando existe la participación familiar genera lazos fuertes e interacciones entre las personas que permiten dinamizar las acciones. Todo esto genera los siguientes aportes: responsabilidad de colaboración, familia como función educadora, mayor flujo de comunicación

• **Apoyo de un modelo pedagógico ecléctico como eje transversal**

La educación en valores, debe apoyarse en un modelo ecléctico que tome las ideas esenciales de cada área de conocimiento, con el objeto de lograr una relación multidisciplinaria que permita transformar una realidad educativa y se convierta en un elemento articulador entre docente, estudiante, institución educativa, comunidad y cultura, como aporte analítico, conceptual que relacione democráticamente todos los elementos articuladores y apegado al contexto donde se esté promoviendo una nueva concepción del aprendizaje con énfasis a aprender a aprender para lograr un sujeto que piensa, sabe, siente, y valora, propiciando un proceso de autoconstrucción.

• **Diálogo, respeto, amor, solidaridad.**

El dialogo constructivo, los procesos reflexivos, solidaridad, empatía, sociabilidad, tolerancia, respeto, justicia y libertad, se constituyen en soportes que van a facilitar habilidades para la mejora de la convivencia orientada a una cultura de paz. El carácter axiológico del proceso educativo debe ser ejercida desde una intensa dinámica social que respete propicie el dialogo, el amor, la solidaridad, valore la diferencia con actitud de respeto, donde la verdad social y la individual no son únicas, sino que deben de coexistir en su esencia. La construcción de significados se basa en las interacciones que resultan de un dialogo igualitario con respeto, solidaridad, y afecto con los docentes, la familia, los compañeros y otras personas, desarrollado de manera

democrática y horizontal, donde todos tengan las mismas posibilidades de intervenir y actuar con aportes significativos que permitan el consenso. La aplicación práctica del dialogo, plantea cambios en la educación y a compartir y utilizar las habilidades comunicativas en el contexto institucional y participar activamente y de manera crítica y reflexiva en nuestras instituciones educativas facilitando, acelerando el aprendizaje y potenciando valores como la solidaridad, el compartir y mayor cercanía con todos los actores del proceso.

En relación a esta propuesta de formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela, debe fundamentarse en acciones profundamente humanizadas a partir de la cual se establece como producto de los resultados de la investigación y la creatividad del investigador. La misma, se configura en un complejo sistema de interrelaciones entre las categorías y Subcategorías, las cuales dan pautas para orientar y sirvan de guía de las acciones a realizar en instituciones de educación primaria en el municipio Santiago Mariño

Conclusiones

La investigación y obtenido los aportes de los informantes claves, las ideas rectoras de los documentos que orientan la formación en valores en el entorno educativo en el contexto de la sustracción internacional de niños en Venezuela, y los aportes de los diferentes autores que manejan la temática, se sugiere las siguientes conclusiones y recomendaciones, las cuales han sido

plasmadas en la propuesta resultado de esta investigación:

Las instituciones deben lograr una educación de calidad mediante la formación de ciudadanos con valores éticos respetuosos de lo público, cumpliendo sus deberes sociales y convivan en paz para gestar a un individuo apto para la socialización sana en su adultez.

Se debe lograr la articulación institución-familia, ya que, la familia constituye el elemento esencial donde se gestan los primeros valores y principios que definen al ser humano para insertarse en la sociedad y evitar en el futuro conflictos familiares como la sustracción internacional de niños o cualquier otro similar.

Fomentar la participación de todos los sectores para lograr la transmisión de valores comunes, constituyéndose en un patrimonio cultural y de aprendizaje para la institución.

Desarrollar e implementar un modelo pedagógico apegado no sólo a lo cognitivo, sino también, a lo afectivo, valorativo y praxeológico con experiencias formativas orientadas hacia la convivencia y cultura de paz.

Crear programas, proyectos, acciones didácticas para fortalecer valores como amistad, amor, respeto mediante un diálogo constructivo que facilite la formación integral de los sujetos.

Establecer relaciones con el entorno mediante mecanismos de vinculación, cooperación y asociación para educar a la ciudadanía mediante redes, convenios, alianzas, acuerdos y así fortalecer el tejido social superando la fragmentación de los espacios.

Debe implementarse mecanismos adecuados de inducción, formación y evaluaciones de docentes, estudiantes, familia, contexto a través de charlas, mesas de trabajo, talleres de capacitación permanente en áreas de resolución de conflictos, buzón de sugerencias. Debe hacerse desde el inicio del año escolar, socializando la filosofía de gestión institucional donde aparecen los principios.

Referencias

- Buendía, L., Y García, B (2010). **Evaluación institucional y mejora de la calidad en la enseñanza superior y gestión de la calidad educativa. Un enfoque metodológico.** Málaga: Aljibe
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). **Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela. N° 36.860.** 30 de diciembre de 1999.
- Cortina, A. & Martínez, E. (1996). *Ética.* Madrid: Akal.
- Gamboa (2014), **Etnoética del docente universitario en el contexto de la transformación de la sociedad del siglo XXI;** Valencia 2016
- Hernández (2012), *Investigación – Metodología / Proyectos de Investigación* Edición: 5a Ed. México: Mcgraw-Hill Interamericana.
- Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta Oficial N° 5.929 de la República Bolivariana de Venezuela.* 15 de agosto de 2009.
- Ley de Universidades (1970). *Gaceta Oficial de la República de Venezuela,* 1.429 (Extraordinario). Caracas.
- Martínez, M (2009) *Formación para la Ciudadanía y Educación Superior En: Revista Iberoamericana de Educación.* OEI. 42-s.a. [Disponible en <http://www.rieoei.org/rie42a05.htm>].

- Mélich, J.C. (2010). **El otro de sí mismo. Por una ética desde el cuerpo.** Barcelona: Editorial UOC
- Pedrá, G. (2009). **Universidades: Organizaciones Complejas.** [Foro desarrollado por correo electrónico]. Consultado el 21 Abril, 2009 de <http://www.una.ac.cr>
- Quintana, (2016) **Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de Educación universitaria, en su rol investigador,** ARJÉ, vol. 10, nº 19, pp. 154-165, diciembre 2016.
- Universidad Bicentaria de Aragua. (UBA: 2020). **Manual para la Elaboración, Presentación y Evaluación del Trabajo Final de Investigación de los Programas de Postgrados,** de la Universidad Bicentaria de Aragua. Septiembre 2020. Maracay. Venezuela.